## Vendadena noticia de los tres días de Ministerio

El día 17 de diciembre publicó el señor Rodríguez Puebla un papel titulado: Tres días de ministerio, y como en él no se da una idea de los sucesos de los tres días, esperaba que alguna persona de las que estuvieron impuestas de ellos, publicara su pormenor para conocimiento de la nación, así como también para que cuando se dé a luz la historia de la revolución de México, pueda quien la escriba encontrar en los impresos del tiempo algunos documentos en qué apoyar la verdad de sus relaciones. Pero nadie hasta hoy 27 del mismo mes de diciembre ha publicado cosa alguna que dé una idea exacta de los acontecimientos. Viendo este silencio he procurado informarme con imparcialidad de todo lo ocurrido, lo que publico, asegurando que algunas cosas las he visto con mis propios ojos, y otras las sé por relaciones muy fidedignas.

El día 11 del corriente renunciaron el ministerio los señores Cuevas, Pesado, Paredes y Echeverría. El señor presidente D. Anastasio Bustamante llamó a los señores Pedraza y Rodríguez Puebla (jefes del partido federalista que se reputa por el más moderado y amante del orden) para que ocuparan el primero el ministerio del exterior, y el segundo el de lo interior. El día 13 tomaron posesión dichos señores de sus ministerios respectivos, y con el poder en las manos hicieron el último esfuerzo para echar abajo la administración en la que eran ministros, y llevar al cabo la revolución, por la que habían trabajado mucho tiempo. Crevendo los Sres. Pedraza y Rodríguez ser muy fácil acabar en momentos con la existencia política de los poderes supremos de la nación, el día 13 citaron al consejo para las cinco de la tarde, a la Cámara de Diputados para las siete de la noche, y para las ocho al senado con el fin de presentarles su plan de cambio, que es el mismo publicado por el señor Rodríguez Puebla, y que es del todo contrario al juramento que en la mañana de aquel mismo día habían prestado los señores Pedraza y Rodríguez.

Las citas en diversas horas fueron, tal vez, hechas con el fin de que no se pusieran en contacto los individuos de las Cámaras y del Consejo, que cada corporación fuera batida en detalle, y que la resistencia no pudiera ser vigorosa, faltando a los cuerpos el apoyo que mutuamente podían pres-

tarse. También la diferencia de horas no fue muy notable porque se creería que la resistencia fuera corta, y si al Consejo dieron dos horas, se entendía que podía resistir un poco más que las Cámaras, por ser deliberación en secreto y en un lugar algo más seguro que los salones del Congreso.

Se reunió en efecto el Consejo, se presentaron los ministros, manifestaron su plan, aquel cuerpo respetable hizo una vigorosa resistencia y duró la sesión hasta las once y media de la noche, sin que pudieran lograr cosa alguna los ministros. Como se ha publicado en el Diario del Gobierno, del jueves 20 del corriente mes la acta del Consejo, omito repetirla para no halagarme más de lo necesario.

A las siete de la noche en punto comenzaron los diputados a entrar a la Cámara, sin saber el objeto de la cita, y poco después se presentaron los senadores con la misma ignorancia que los diputados. Cuando éstos comenzaron a concurrir a Palacio ya encontraron bastante gente en los corredores, impuesta del motivo de la sesión extraordinaria. Por los concurrentes supieron algo los diputados, porque a aquellos se les había avisado oportunamente a fin de que asistieran a la sesión. El grupo de gente se aumentaba, y poco después de las oraciones ya era muy numeroso. Los ministros no se presentaban a las Cámaras; y como todo indicaba un desorden, el presidente de la de diputados se acercó al ministerio y se convino en que al día siguiente a las nueve de la mañana sería la sesión.

El día 14 a la hora prefijada se reunieron los diputados y senadores, y la concurrencia fue más grande que la de la noche anterior. Esta ocupó no sólo los corredores inmediatos al salón de la Cámara de Diputados, sino aun lo interior, dejando apenas libre el salón, del que con bastante trabajo se podía salir. Entre la concurrencia había personas muy marcadas en el partido de la revolución: algunas se explicaban fuertemente contra el congreso y las instituciones: no faltaron quienes pretendieran cerrar una puerta por donde temieron que se escaparan los diputados, y todo manifestaba que se pretendía arrancar por fuerza al Congreso lo que entendían no poder conseguir de grado.

En estas circunstancias algunos diputados amigos de los nuevos ministros, proyectaron una junta de diputados y senadores, con lo ministros, en el local del ministerio de lo interior. Fueron citados para dicha junta los señores diputados Berruecos, Gordoa, Jiménez, Becerra, Couto, Espinosa de los Monteros, Barajas, Cuevas, Malo y Castillo. Del Senado concurrieron los señores Fagoaga, Garza, Ortega, Ramírez y Pérez de Lebrija.

Luego que estuvieron reunidos, el señor ministro de lo interior dijo: Que la República se hallaba en el último desorden, y que la revolución, después del triunfo del señor Urrea sobre el señor Canalizo, había tomado un incremento extraordinario: que bien podía decirse que estaba ya en la garita de Peralvillo, y no podía en manera alguna contenerse: que la administración no podía andar con las instituciones actuales, sin recursos de hacienda y

atadas las manos para obrar: que era indispensable cambiar las instituciones para unir a los mexicanos, a fin de que así pudieran resistir al francés, y tuviera el erario recursos. Después de haber discurrido largamente sobre estos puntos, el señor Rodríguez concluyó indicando su provecto. La junta toda quedó por algunos minutos en un profundo silencio, hasta que el señor Garza, presidente del Senado, pidió la palabra, y dijo: Que él no había estado jamás por el cambio del sistema federal; que así lo había manifestado desde que se hizo, porque temía que después se dividiera la nación, pidiendo una parte de ella la Constitución Federal, y otra sosteniendo la central; pero que establecida ésta, y siendo el mismo señor Garza en virtud de ella senador, no podía, sin faltar a su misión y juramento, prestarse al cambio solicitado por los señores ministros: que sólo estaría por que se excitará al Poder Conservador para que en virtud de sus facultades declarara ser voluntad de la nación el restablecimiento de la Constitución del año de 1824: que si se insistía en la solicitud de los señores ministros, su voto estaría siempre por la negativa.

El señor Pedraza reprodujo las especies vertidas por el señor Rodríguez Puebla: pintó con mucha viveza los horrores de la anarquía en que se sumiría la nación si no se adoptaba el plan propuesto: dijo que se habían dejado correr los tiempos sin querer escuchar a la nación que pedía la Constitución de 1824: que la revolución ya no podía contenerse: que los momentos urgían, y no podían perderse sin exponer a la patria a su última e inevitable ruina. El señor Espinosa de los Monteros contestó, manifestando que su opinión particular siempre había sido en favor de la Constitución de 1824; pero que como diputado la había sacrificado a la Constitución de 1836, por la que ocupaba el puesto público que tenía, y que pidiéndosele que destruyera la Constitución que le había hecho diputado, no podía, sin traspasar sus poderes, convenir con el proyecto.

El señor Pedraza volvió a repetir que vendría sobre la nación un cúmulo espantoso de desgracias, las que no podían contenerse sino adoptando el proyecto. Que cuando se pretendía el voto de las Cámaras en circunstancias tan urgentes, no se apelaba a los señores diputados y senadores como circunscriptos a sus poderes; sino como a hombres que se hallaban al frente de la nación, a la que debían salvar en la crisis. Que las constituciones únicamente deben sostenerse cuando de ellas no se sigan males, y en el caso de verificarse esto, no debe contener al hombre de estado. Que en su opinión cuando sea necesario romper una constitución para salvar la vida de un sólo hombre, puede romperse, y que él no encontraba inconveniente en ello. Que era indispensable contentar a un partido triunfante que había derramado su sangre por sostener la Constitución de 1824; que éste no se había de conformar conque sus sacrificios y triunfos quedaran sin fruto. Que el Gobierno no encontraba otro medio de pacificar la República que el propuesto. Que la nación estaba dividida en dos partidos, uno por la fe-

deración y otro por las instituciones actuales, y convenía unirlos para hacer una fuerte resistencia al francés. Que hasta aquel día no se habían tomado los medios bastantes de defensa, y el Gobierno carecía de recursos al efecto. Que además se había esparcido una voz (lo que decía en reserva) de que los franceses no estaban muy conformes con nuestra administración. Que por otra parte en las desavenencias de México con Francia contenían las solicitudes de los franceses pretensiones y reclamos; que las primeras todas eran inicuas y no se podía pasar por ninguna de ellas; que de los segundos habían unos justos, otros pasaderos y otros injustos, y que por estos últimos tampoco se podía pasar.

Que en su opinión la negociación con Francia no se había dirigido bien desde un principio: que cambiando las instituciones se quitaría un pretexto en nuestras actuales diferencias con Francia, o por lo menos podría descubrirse una incógnita, y así todos unidos resistiríamos vigorosamente al extranjero, empleando los disidentes sus fuerzas contra el mismo extranjero. Que era necesaria una resolución del momento, pues de lo contrario la revolución estaba concluida. El señor Barajas contestó: Que desde un principio se había propuesto seguir el voto del señor Espinosa, y que fundándose en el mismo voto no podía comprender cómo el señor Pedraza quería que los diputados y senadores, como hombres que estaban al frente de la administración, pudieran hacer el cambio que se pretendía: porque o se les consideraba con el carácter de diputados y senadores, o como particulares; que en el primer caso nada podían hacer respecto del cambio pretendido, porque en el momento que se decidieran por el proyecto dejaban de formar el Congreso, abandonaban su encargo y perdían su autoridad para dar leyes, la que tenían única y exclusivamente por la Constitución; y destruida ésta concluían las facultades que tenían, dejando de ser representantes de la nación, sin lograrse otro resultado que el de la disolución de los poderes, y la anarquía, por ser nulo cuanto hiciera el Congreso en favor del proyecto. Que en el segundo caso si se quería para el cambio sólo el influjo que como particulares pudieran tener los senadores y diputados, no debía el ministerio presentarse a las Cámaras con su proyecto; que viera a cada uno de los que las forman, y que los que se prestaran al cambio harían con su influio personal lo que pudieran y quisieran. Que el señor Pedraza confesaba que la nación estaba dividida en dos fracciones, la una por el orden actual de cosas, y la otra por la Constitución de 1824; y proponía como único medio para unir los partidos, el que se hiciera el cambio, por el que estaba el ministerio y los disidentes. Que no podía concebir cómo haciéndose el cambio de las instituciones se unirían los partidos; porque si las opiniones de éstos eran diametralmente opuestas, no era un medio de conciliarlas el decir a los que estaban por la Constitución actual que sacrificarán su modo de pensar, renunciaran a lo que tenían por bueno, abrazaran el partido contrario que les proponía el señor Pedraza y se unieran sin réplica al partido que triunfaba de una administración establecida y de una Constitución reconocida y jurada en toda la República. Que lo natural era que se resistieran al cambio cuantos no opinaban con el señor Pedraza, y que teniendo a la vista el funesto ejemplo dado por los disidentes, de faltar al Gobierno reconocido, pronunciarse contra la Constitución, dividir la República y distraer su atención, la que únicamente debía dirigirse a resistir al francés, podrían los vencidos en el cambio seguir a su vez los pasos a los disidentes, y que si el señor Pedraza trataba de contenerlos, ellos le harían un argumento ab homine al que no podría responder.

Que él por su parte como diputado se negaba a las pretensiones del ministerio; que como particular si triunfaba la revolución y se establecía otro gobierno, por sus principios religiosos, le obedecería; pero en ninguna manera cooperaría a la destrucción del orden actual. Que el señor Pedraza pretendiendo dar gusto a los señores Urrea, Guzmán, Montenegro, y algunos otros para que se unieran al gobierno, porque de otra manera no lo verificarían, sacrificando sin fruto sus opiniones, no se acordaba de que era necesario condescender también con los generales que estaban por las actuales instituciones, que habían hecho sacrificios y servido al gobierno en cuanto les había ordenado.

Que el señor general Santa Anna en las playas de Veracruz había derramado su sangre por la independencia nacional, y logrado una victoria gloriosa contra los franceses, y que si este señor no estaba por sujetarse a las opiniones del señor Pedraza, no había con que satisfacerle, y lo mismo podía decirse del señor Filisola, quien unido a su ejército dio un manifiesto, el cual corre impreso, protestando no transigir con los que promovieron la revolución: que el señor Canalizo había hecho sacrificios recientemente por las órdenes del gobierno: que había una división en Morelia, y así en otros puntos, y que no sabíamos si todos los generales y divisiones, lo mismo que los departamentos y sus autoridades se unirían con el señor Pedraza tan sólo porque les dijera que convenía lo hicieran así.

Que respecto a la falta de recursos no entendía cómo por el cambio de sistema los tuviera el gobierno, y cómo el orden actual de cosas no pudiera proporcionárselos: que el Congreso ha dado en este año al gobierno cuantos recursos le ha pedido, y que si éstos no se han puesto en acción por los ministros de Hacienda, ni se ha cuidado de la recaudación y buen manejo de las rentas, no era culpa del sistema ni del Congreso, pues que éste repetidas veces había hecho fuertes reclamos al ministerio para que se corrigieran los males que se observaban; y que últimamente el Gobierno en los ramos de Hacienda y Guerra necesarios para sostener la guerra con Francia, tenía todas las facultades posibles, y que si aun pretendía otras sobre recursos, ya el Congreso no tenía que dar, a no ser que se pidiera la facultad de robar.

Que respecto de los franceses era verdad que se había esparcido, no sólo en México, sino en toda la República, la voz de que la Francia no estaba contenta con nuestras instituciones: que se decía también que el oro de la Francia fomentaba la revolución, y que hasta cierto punto podía darse al rumor algún viso de probabilidad; porque desde que el Barón Deffaudis dirigió su ultimatum, dijo que la Francia no hacía la guerra a la nación mexicana, sino al Gobierno, es decir, a la administración actual: que los periódicos federalistas hicieron valer mucho esta idea, que algunos de los mismos se declararon abiertamente en favor del francés, y que en la última nota de Baudin decía este, que un gobierno más filosófico se prestaría a sus solicitudes: que todo esto junto con la indiferencia que se observaba entre muchos federalistas cuando se halla la República invadida de la Francia, podía hacer que la nación formará un juicio terrible contra el gobierno nuevamente establecido, al que indignada arrojaría hasta el profundo de los abismos: que si el señor Pedraza pretendía que el Congreso le acompañará en su ruina, el que hablaba decía que no. Que además el cambiar las instituciones es el acto más grande de la soberanía, y hacerio para descubrir una incógnita cuando los franceses no estaban contentos con nuestra forma de Gobierno, envolvía una idea muy degradante para la República, y era mejor dejarse mil veces todos los mexicanos trucidar, que dar a entender que se tenía alguna consideración a una potencia extraña para dar a México nueva forma de gobierno: que el que hablaba no creía que mexicano alguno estuviera decidido por la Francia; pero que la nación recogiendo algunos datos podría juzgar de una manera probable, aun cuando estuviera equivocada en la realidad.

En fin, concluyó con decir que si el señor Pedraza pretendía que el Congreso se pronunciará, entendía que sus esfuerzos eran en vano, y que él por su parte, sin contar con otros haberes que su honor, jamás lo sacrificaría al proyecto presentado por el señor Pedraza.

El señor Pedraza insistió en la necesidad que había de unirnos por la fuerza irresistible que tenía contra sí la Constitución, y dijo: que él no estaba impuesto de ella, porque mal la había leído; pero que estaba cierto de que no servía para que anduviera la nación, y que sólo con ver el estado de la administración de justicia y el estótico Poder Conservador, bastaba para conocer las nulidades de la Constitución: que la de 1824 también estaba llena de nulidades, que ya ésta no podía volver y se debía tener como cosa pasada; pero que convenía para no estar diciendo que se variaban a cada paso las constituciones el conservar el nombre de la de 1824, aunque en la realidad no existiera. Que respecto de los franceses, si algunos periódicos se habían declarado por ellos muchos federalistas al momento levantaron su suscripción, y que si otros valenteaban la idea de que la guerra se hacía al gobierno y no a la nación, fue porque quien ataca a un gobierno, se vale de las armas

que se le presentan; pero que la nación unida, después de hecho el cambio, pondría en acción toda su energía para resistir al extranjero.

El señor Becerra contestó que desde un principio no vio con gusto el cambio del sistema federal en central, porque después los partidos dividirían la nación invocando cada cual la Constitución que le pareciera; pero que hecho el cambio, otra innovación aumentaría los partidos. Que sin embargo de todo, podía ocurrirse al Poder Conservador, para que éste declarara que después de terminada la guerra con la Francia, se reformara la Constitución actual o se restableciera la de 1824, o se constituyera la nación como quisiera. Que el Poder Conservador si sabía que tal era la opinión de la nación, no dudaría declarar conforme a ella, pues que los individuos que componen dicho poder eran hombres de bien; pero que hacer hoy el cambio no podía ser, pues que todos los políticos de común acuerdo y con razones incontestables, demuestran que cuando una nación está en guerra con otra, y dividida en el interior no puede humanamente constituirse. Que se hiciera la declaración para su tiempo, y que ahora lo que convenía era advertir a nuestros hermanos los disidentes, del peligro que corría la independencia nacional, e imponiéndoles con dulzura y razones de la necesidad de la unión, ellos eran mexicanos y se prestarían a escuchar y seguir al Gobierno, que si no lo hacían serían vistos con detestación por todos los amantes de la patria, y que darían a conocer al mundo que no les interesaba tanto ésta como sus miras particulares. Que se acordaran que el año de 1829 estando triunfante y al frente del Gobierno el partido contrario al llamado escocés, y que cuando este contaba con toda la fuerza bastante para destruir a la administración, se presentó Barradas y al momento se unió el partido que iba a triunfar al gobierno y prescindió absolutamente de sus opiniones para ocuparse con todos los mexicanos de resistir a la invasión extranjera. Que un escritor de aquel tiempo que atacaba fuertemente al gobierno, a la venida de Barradas, dijo en su periódico al mismo gobierno. "Yo te detesto, deseo acabar contigo, no faltan fuerzas para ello; pero hoy todos no somos más que mexicanos y las fuerzas de la oposición están en manos del gobierno, al que obedecerán ciegamente para conservar la independencia." Que esta conducta decente hará honor eterno a los que la observaron entonces y hoy rigen los destinos de México; cuando la seguida por el partido que en aquel tiempo gobernaba y hoy pretenden destruir el sistema, es muy indecorosa, y por lo mismo los hombres sensatos y de bien se pondrán en favor de aquellos y contra éstos; porque es indispensable que la balanza se incline al lado de la justicia y el honor. Que se propongan a los disidentes ideas nobles y dignas de los mexicanos en los momentos de tantos peligros, que sin duda alguna las abrazarán, y que si por cartas de la capital se hacían los pronunciamientos, por cartas se desbarataran.

El señor Pedraza respondió que se viera la realidad de las cosas; que nunca se verificaría lo que proponía el señor Becerra; que el partido opuesto al Gobierno, estaba triunfante: que no se había de satisfacer con promesas vagas, pues ya los mexicanos estaban bien persuadidos de que nada valen promesas: que el plan de Zavaleta fue la cosa más bien garantizada, que lo firmaron los generales sobre el puño de su espada, que mientras duró el señor Pedraza en la presidencia, lo observó escrupulosamente; pero que después se rompió cometiéndose tantos atentados cuantos se vieron, y que así no había que pensar en misiones con promesas. Que por otra parte el Conservador se negaría a hacer la declaración como se pretendía, y en este caso los males eran más graves, y más difícil su remedio. El señor Berruecos dijo: que no se podía poner en duda la honradez y patriotismo de los señores que componen el Poder Conservador, y que si la nación estaba por el cambio del sistema, el mismo poder obsequiaría su voluntad; pero que si a pesar de esto, se temía una declaración contraria, se pusiera en la excitativa a dicho Poder el que hiciera su declaración, oyendo previamente a las juntas departamentales, por lo menos a su mayoría; que éstas saben muy bien cuáles son los votos de sus departamentos respectivos, y si, como aseguraba el señor Pedraza, eran por la federación, el Conservador estaba en el caso de declarar un hecho, y no podía en manera alguna decir lo contrario de lo que realmente pasaba.

El señor Rodríguez Puebla (quien lo que quería era disolver la junta y arrastrar a los senadores y diputados a las Cámaras para hacer su manifestación en público, y que se siguiera lo que era de esperarse) advirtió que se estaban pasando los momentos, que importaba tomar una resolución pronta, que la junta se prolongaba demasiado sin resolverse cosa alguna de las importantes en las circunstancias; y añadió el señor Pedraza: que el esperar el voto de las juntas departamentales, como proponía el señor Berruecos, pedía tiempo, el que no concedían los sucesos.

El señor Jiménez dijo: que supuesta la urgencia que manifestaba el ministerio, se excitara al Conservador para que inmediatamente hiciera la declaración de las reformas a la actual Constitución, o del restablecimiento de la federal: que propusiera el gobierno su iniciativa, la que pasaría en las Cámaras, y haciendo el Conservador la declaración, muy en breve se verificarían los deseos del gobierno. El señor Pedraza contestó: que veía un rayo de luz en la indicación del señor Jiménez, y que ya las dificultades sólo estarían en que el Conservador diera la declaración conforme se pidiera. Entre otras cosas repitió el señor Pedraza: que para salvar la nación de la anarquía que amenazaba, no había otro remedio, que hacer un cambio filosófico y entregarse en manos de la nación. El señor Malo, dirigiendo la palabra al señor Pedraza, le dijo: ¿Cuando la nación se halla dividida en cuatro o cinco partidos, será posible entregarse en su manos, o se entiende por esto hacerlo en alguno de los mismos partidos? Yo veo como una teoría este deseo, y más bien me persuado que hablándose de la unión que de todo corazón deseo, nos vamos a dividir más, y entre tanto los franceses sacarán todo el

partido que quieran. Por eso deben armarse las masas, replicó el señor Pedraza; a lo que contesto el señor Malo: que si tal sucedieran, en la extensión de la palabra, ni la actual administración, ni la que pensaba el señor Pedraza sustituirle, durarían mucho tiempo, porque los directores de dichas masas no están conformes con las ideas de la actual administración, ni con las de la que se pretende establecer. El señor Pedraza replicó, por eso el gobierno no entregará las armas a topa tolondro: a lo que contestó el señor Malo, entonces se dirá de esa administración, lo que se dice de la actual, y es: que rehusa armar al pueblo por traición a la patria o por ideas innobles. Además, aun cuando nosotros conviniéramos con el proyecto de Uds. es necesario tener presente que entre las atribuciones del Poder Conservador una es la de restablecer el orden constitucional cuando sea trastornado; y siendo nulo lo que se hiciese por el congreso y el gobierno, dicho poder conservador haría las declaraciones convenientes y no faltaría quien se hiciera cargo de que fueran obedecidas. El señor Pedraza dudó de esta facultad y de que el conservador obrara alguna vez sin excitativa; pero se le hizo ver que tenía tal facultad y que en el caso de disolverse los poderes revolucionariamente, podía obrar sin excitativa.

Cuando acabó de hablar el señor Malo empezaron a levantarse de sus asientos varios señores de los que formaban la junta; entonces el señor Gordoa reclamó: que después de una larga conferencia, no se había tomado una resolución cual convenía en el caso, y el señor Fagoaga, instando porque se adoptara alguna medida simpatizaba con las ideas de los señores Pedraza y Rodríguez.

Estos dos últimos señores convinieron en que se excitara al Conservador; pero para segurarse antes de la declaración que pretendían, acordaron mandarlos a llamar al palacio, para que tuvieran una conferencia con los ministros.

La sesión de la junta no fue muy pacífica, porque aunque los ministros, diputados y senadores se explicaron con decoro, la parte del pueblo que estaba desde la noche anterior prevenida para oprimir al Congreso, se agolpó en el ministerio, ocupando hasta la pieza del portero, y entrando algunas personas hasta la otra inmediata a la de la sesión, adonde el Sr. Rodríguez salía algunas veces a hablar con los que se acercaban a ella. Los gritos de, iviva la federación! ino queremos Congreso! jabajo las siete leyes! etcétera, resonaban de cuando en cuando en la pieza donde estaba reunida la junta. El alboroto era grande, y algún diputado dijo al señor Pedraza que se sirviera contener a aquellas gentes, para que pudieran salir los que habían formado la junta. Contestó el señor Pedraza que lo haría, se salió, empezaron luego a gritar con más fuerza vivas a la federación; el señor Pedraza repitió los mismos vivas y se escapó entre la multitud.

Los diputados y senadores se retiraron, y al salir del ministerio se repitieron los gritos de la multitud, que en gran parte aun permanecía allí, aunque pudieron retirarse a sus casas sin novedad.

Los federalistas no estando aun cansados de gritar dentro de Palacio, a pesar de haberse ocupado en este ejercicio con todas sus fuerzas algunas horas, salieron a alborotar la ciudad, proclamando la federación. Corrieron a Catedral, quebraron las puertas de la torre y subieron a repicar para solemnizar el triunfo del sistema, por el que tanto se habían esforzado los señores Pedraza, Rodríguez y otros. El pueblo que en nada se había metido hasta entonces, oyendo el repique y los gritos de los que salieron de Palacio, comenzó a reunirse en la plaza principal, a tomar parte en el regocijo de los Patriotas, y empezó también a gritar, proclamando el mismo sistema que los pedracistas, aunque no de la misma manera que éstos, pues variaban en las personas que querían colocar el frente de la administración, y en verdad que esto desconcertaba todo el plan, porque en las revoluciones de los Patriotas, primero se trata de las personas y después de las cosas.

Don Valentín Gómez Farías y el Padre Alpuche hacía algún tiempo que estaban presos en el convento de Santo Domingo, y como la federación reconoce dos cabezas supremas, una en Don Valentín Gómez Farías, y otra en Don Manuel Gómez Pedraza, los que pertenecen a la comunión del primero, siendo más en número, sofocaron el grito de los del segundo, y formando una gran masa, se dirigieron al convento de Santo Domingo, llevaron dos coches de providencia, sacaron a Don Valentín y al Padre Alpuche de las celdas donde estaban presos, metieron a cada uno de estos dos personajes en un coche, quitaron las mulas, ellos mismos arrastraron los coches y condujeron al señor Farías a su casa, donde estuvieron gritando que viviera su legítimo presidente hasta bien entrada la noche, que salió Don Valentín a despedirlos, arengándoles desde el balcón en la manera más tierna y expresiva. La procesión del Padre Alpuche apenas llegó hasta la plaza, donde fue abandonado el héroe de la solemnidad, porque no tenía casa propia donde ir a recogerse y tomar un balcón para arengar al pueblo. Este padre, viéndose solo en medio de la ciudad, aunque ésta se hallaba llena del pueblo, tuvo por conveniente volverse a la celda de su prisión, como aseguran que lo hizo.

Antes de dirigirse el pueblo a Santo Domingo, se agolpó frente a Palacio bajo los balcones de la habitación del Presidente. Este señor, oyendo el ruido y viendo el mitote que se había formado, salió a un balcón y exhortó al pueblo a la concordia, diciendo vivas a la unión de los mexicanos. Los federalistas no estaban muy de acuerdo con los deseos de S.E. el Presidente, y gritaban con todas sus fuerzas ¡viva la federación! ¡viva nuestro legítimo Presidente Farías! ¡no queremos las siete leyes! y de cuando en cuando se oía algún grito de ¡viva Pedraza! aunque no era admitido su nombre con

mucho entusiasmo por la concurrencia. No faltaron quienes olvidándose de la consideración que se merece el primer magistrado de la República, gritaron imuera Bustamante! y alguno luego que vio a S.E. en el balcón gritó imétete vicjo!

En toda esta grandiosa escena, preparada con tanta anticipación por el señor Gómez Pedraza y sus adictos, no se vieron grandes desórdenes, porque el señor Presidente dictó algunas providencias, y todo terminó con que se quebraran algunas vidrieras de la calle de San Francisco.

Los señores ministros, queriendo caminar adelante, enviaron a llamar a los señores del Conservador; pero de estos unos no contestaron al llamado, otros dieron algunas respuestas un poco fuertes y ninguno se prestó a concurrir. Viendo los señores Pedraza y Rodríguez que el Consejo, las Cámaras y el Conservador se resistían esforzadamente a la revolución, que desde un principio no manifestaba más que desorden y tumultos; quisieron arrastrar al señor Bustamante, obligándole a que por sí y ante sí firmará el plan formado por el señor Rodríguez Puebla, disolviendo con el hecho a las autoridades de la nación. Pero es necesario hacer justicia al señor Bustamante, a fin de que su nombre no quede manchado para la posteridad, con el crimen de que traicionó a la Constitución, por la que era presidente; que faltó a sus amigos que le repusieron en su grado de general, el cual le habían quitado los federalistas de 1833; que abandonó a los mismos que le trajeron de la Europa, le recibieron con entusiasmo; le colocaron en la silla presidencial, ayudándole en cuanto han podido; y que a estos mismos entregaba en manos de sus enemigos, olvidando los sentimientos de gratitud, y los compromisos del honor y la fidelidad. El señor Bustamante se negó con decisión al plan revolucionario de los Sres. Pedraza y Rodríguez, y éstos indignados dejaron sus puestos.

El señor Bustamante es hombre de bien, desea la concordia de los mexicanos, y juzgando las intenciones ajenas por las suyas propias, creyó que los llamados federalistas deseaban el bien de la nación, que podían hacerlo, que no era difícil unir extremos diametralmente opuestos, y por esto siempre se ha inclinado a los que tanto le persiguieron y han causado innumerables males a la República; pero como apenas ocuparon los ministerios los patriarcas de la libertad apparent dirae facies, cejó y no quiso prestarse a las miras del señor Pedraza.

También debe manifestarse al público el buen sentido de la guarnición que desaprobó altamente los acontecimientos y el plan del ministerio, y estaba resulta a marchar a Veracruz a ponerse a las órdenes del señor general Santa Anna. La ciudad toda estaba sobresaltada, a excepción de los que formaban la bola que andaba en la plaza, y en verdad que no faltaba razón para temer, pues los principios de la revolución federalista indicaba que íbamos a abismarnos en todos los horrores, no ya del año de 1833, sino en los de la revolución espantosa de Francia a fines del siglo pasado.

El señor Pedraza entre los reproches que hizo el día de la junta a la Constitución de 1836, uno de ellos fue que por ella se había derramado mucha sangre, y por lo mismo debía abandonarse. Esta razón de abandonar y reducir al olvido una cosa porque se derrama sangre por ella ¿valdrá también para las personas? Confesándose que sí, quién sabe que sea del señor Pedraza. Para hacerlo presidente el año de 1828 se derramó mucha sangre: para sostenerlo en la presidencia después de elegido, se derramó también la sangre en esta ciudad cuando la revolución de la Acordada, y para volver a la misma presidencia el año de 1832 quedaron los campos y las orillas de Puebla empapadas en sangre. El señor Pedraza no podrá dar razón de los horrores de la Acordada, porque cuando temió por su persona, abandonó a sus adictos; se fue huyendo a Guadalajara, y de allí partió fuera de la República, donde permaneció seguro y no volvió al país, hasta que por otra revolución pudo colocarse en la silla que había abandonado al tiempo del peligro, y a la que había renunciado de la manera más auténtica; y cuando le convino, teniendo lo dicho por no dicho, entró a México, tomó el bastón y entregó a todos los que por él habían hecho grandes sacrificios. Se asegura que el señor Pedraza a pesar de su desinterés y patriotismo, cuando faltan a la tropa recursos, las viudas carecen de sus montes píos, los empleados se consumen en la miseria, y los poderes supremos perecen de hambre, él disfruta de un sueldo o pensión por sus grandes servicios de 4000 pesos anuales, y que ésta por órdenes muy estrechas del ministro de hacienda, es pagada con la mayor puntualidad en la administración de correos de esta capital.

La nación con su buen juicio, y enseñada por las dolorosas experiencias que le han dado los señores Pedraza y Farías, juzgará lo que le conviene, y el ministerio de los tres días le suministrará abundante luz para prever lo futuro. Si en esta larga relación hay algunas equivocaciones, puede estar segura la nación que serán meramente accidentales, la sustancia es muy exacta y fiel, y no podrán oponerse a ella los federalistas, si no es apelando a mentiras, o valiéndose de algún accidente equivocado para confundirlo con la sustancia y alucinar con él a los prevenidos o ignorantes.

El día 13 del corriente, en la noche, decían los señores Pedraza y Rodríguez en el Consejo, que la revolución no daba treguas; y el 14 repetían los mismos señores en la junta, que para la cinco de la tarde del mismo día no se podía contener la revolución: ha corrido medio mes y no se han verificado los anuncios de los señores ex ministros. ¿Qué pensaremos de estos? ¿Hablarían estos señores profetizando, o por el conocimiento que tenían de la revolución que ellos mismos habían formado, o para intimidar con falsas amenazas a los poderes? Si es cierto lo primero, pueden estar seguros los mexicanos de que los señores Pedraza y Rodríguez no tienen el don de profecía. si lo segundo, no son muy profundos políticos, pues ignoran el verdadero estado de su misma revolución; y si lo último, a los jefes del justo

medio, a los directores de la parte más juiciosa de los federalistas, y a los que tienen por norte de sus operaciones la buena fe, el verdadero bien de la patria y la opinión pública, no hace mucho honor que para llevar al fin sus proyectos se valgan de falsedades, y pretendan con ellas intimidar a sus contrarios.

Los acontecimientos de los tres días han impuesto al Congreso y al Gobierno de la realidad de las cosas, y si ellos no bastan para instruirlos, se verá perdida la nación. Se decía antes de los sucesos, que el señor Pedraza todo lo podía en la República, que la capital era toda suya, y que tenía todas las medidas tan bien tomadas, que no había otro remedio para salvar la patria, que llamar al mismo señor Pedraza a un ministerio.

Se le llamó obsequiando el voto de sus amigos, el Conservador, el Congreso y el Consejo no tenía fuerzas para resistirle, y por lo mismo cuando supe que el señor Pedraza traía en un remolino a los consejeros, diputados y senadores, dije a una persona que hablaba conmigo. "El señor Pedraza al frente del Gobierno ha manifestado su voluntad, se cumplirá; acabó la Constitución de 1836. ¿No sucedió así? Luego el señor Pedraza no tenía en su favor la opinión general. Si con este conocimiento no se aprovecha el Gobierno de su posición, si para no parecer cruel, permite que se asesine, como se ha visto en Tampico, y sólo se ocupa en buscar arbitrios para hacer amalgaciones imposibles, se le podrá decir con Benjamín Constant,

"Desgraciado Gobierno! Permaneciendo pasivo y neutro entre los atentados antiguos y nuevos, no se sirve de su poder sino para mantenerse en esta neutralidad vergonzosa; y mientras debía gobernar no piensa sino en existir."

Dirá el gobierno que los jueces no cumplen con sus deberes, que por esto no se castigan los delitos, y que el Gobierno nada puede contra los mismos jueces. Que promueva el pronto despacho de la ley de justicia que se discute en la Cámara de Diputados; que acuse al juez inferior al superior, dirigiendo sus reclamos hasta la Alta Corte de Justicia; si ésta favorece los crímenes de los jueces y tribunales inferiores, exíjale la responsabilidad, y cuando las Cámaras no obren con justificación, hagan al conservador la excitativa correspondiente, para que aplique el remedio al poder que lo necesite. Es casi imposible que deje de darse un paso seguro en esta escala; y si por desgracia todos fueran sin suceso, entonces con razón y con justicia se apelará a la nación, manifestándole el Gobierno que no puede salvarla, porque los otros poderes le embarazan para mantener el orden y resistir al extranjero que quiera arrancarle su independencia y libertad.

EL FEDERALISMO

## POST SCRIPTUM

Auque sabía ciertamente que todos los señores senadores y diputados, a excepción de los muy pocos adictos al Sr. Pedraza; se resistieron con igual esfuerzo a la revolución; pero ignoraban algunos pormenores que pasaron en el interior de las Cámaras, y prueban esta verdad: los he sabido después de escrita la relación de los sucesos de los días 13, 14 y 15 de diciembre y me ha parecido conveniente ponerla en conocimiento de la nación.

Cuando los Diputados estaban como sitiados en su cámara, casi todos tenían una misma decisión y era la de sufrir cuanto pudiera emprenderse contra ellos, antes que falta a su deber. El Sr. Pimentel fue quien quitó la llave al que pretendía cerrar la puerta por donde se temía que se salieran los diputados, y muchos de éstos cuando algunos de sus compañeros fueron llamados a la junta, se negaban a que salieran, por que todos querían hacer unidos la resistencia.

El señor Pedraza fue al senado a instar a los senadores que asistieran a la junta: le recibieron estos señores con atención; pero dando a conocer el disgusto que tenían por la revolución que formaba el mismo señor Predraza. Algunos senadores fueron citados a la junta por otros compañeros suyos, y se negaron diciendo que no trataban con revolucionarios.

Un ciudadano imparcial

558